

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/02/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190014400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	ELIZABETH ALDANA OSORIO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para que emita las manifestaciones que considere, el escrito obrante a ID 25 del cuaderno principal del expediente digital. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante Banco BBVA Colombia S.A. a favor de AECSA S.A., bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. -DISPONER que AECSA S.A. actuará como ejecutante dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -RATIFICAR el poder otorgado a la abogada DORIS CASTRO VALLEJO, para que continúe la representación judicial de AECSA S.A., atendiendo a las facultades otorgadas en el contrato de transferencia de crédito aportado al plenario.	24/01/2024		1
76001310300120220036100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NORBERTO JOSE MATURANA TANGARIFE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 017 del cuaderno principal de la carpeta del juzgado de origen.	26/01/2024		1
76001310300120230017100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	PET DEL VALLE S.A.S. y DIANA BASTIDAS JURADO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 14 del cuaderno principal de la carpeta del juzgado de origen.	26/01/2024		1
76001310300420210006400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GODOLFREDO ORTIZ IBARRA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - OFICIAR a la EPS SURAMERICANA S.A., para que se sirva allegar, la información de vinculación laboral del demandado GODOFREDO ORTÍZ IBARRA, que reposa en dicha entidad con ocasión del pago de aportes de seguridad social, en calidad de afiliado al régimen contributivo. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante Bancolombia S.A. a favor de Patrimonio Autónomo Compra Bancolombia III-1. -DISPONER que Patrimonio Autónomo Compra Bancolombia III-1 actuará como ejecutante dentro del presente	25/01/2024		1

				proceso, teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. - ADVERTIR a Patrimonio Autónomo Compra Bancolombia III-1, que, a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial el cual deberá designar oportunamente.			
76001310300520100013900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DATACENTRUM LTDA.	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE al abogado al abogado JUAN RICARDO VALLEJO QUITIAQUEZ, como apoderado judicial de Central de Inversiones S.A.	24/01/2024		1
76001310300520190023900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SOC. DOMILEN LTDA Y CIA SCS	Auto decide solicitud OBS. REQUERIR a la parte actora para que proceda con el pago de los gastos fijados al curador ad litem, de acuerdo al auto de fecha 11 de agosto del 2022 proferido por el Juzgado de Origen.	24/01/2024		1
76001310300720140061600	Ejecutivo Singular	LEONARDY RODRIGUEZ	JUAN DE JESUS DUARTE RAMIREZ	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER PARA REVOCAR el auto No. 2347 del 30 de agosto de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. -ORDENAR la remisión del expediente digital ante el Superior con el fin de dar trámite al recurso de queja incoado por el señor Leonardy Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 353 del C.G.P.	25/01/2024		1
76001310300720170018500	Ejecutivo con Título Hipotecario	HAROLD CEDANO VASQUEZ	SOLANYEL NIETO ZARATE	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - REPROGRAMAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del 50% de los derechos de propiedad de la demandada Solanyel Nieto Zarate sobre los inmuebles: 370-196117, 370-196118, 370-196119, 370-196120, 370-196122, 370-196123, 370- 196124 y 370-196125., que fueron objeto de embargo, secuestro y avaluó dentro del presente proceso, FIJASE las 10:00 a.m., del 21/03/2024. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los derechos de propiedad de cada inmueble y postor hábil quien consigne previamente el 40% que ordena la Ley sobre el avaluó de los derechos de propiedad de cada bien, conforme a los valores relacionados en el cuadro de control de legalidad. EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER ELABORADO Y PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, en un periódico de amplia circulación de la localidad. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS.	02/02/2024		1
76001310300820210022800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GONZALO FERNANDO MUÑOZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO a las partes interesadas de la respuesta allegada por el apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., obrante a ID 007 del cuaderno principal del expediente digital, para que se sirvan emitir los pronunciamientos que consideren pertinentes. Lo anterior deberá hacerse dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la notificación de este proveído. Cumplido lo anterior, vuélvase el proceso a despacho para resolver.	25/01/2024		1
76001310300920220030700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DUVAN MARTIN CASTILLO COBALEDA	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el presente trámite ejecutivo hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado por la demandada PATRICIA MARTÍNEZ CARO. -	25/01/2024		1

				OFICIAR al Centro de Conciliación de la Fundación Paz Pacífico, comunicándole lo dispuesto en esta providencia y, a fin de que se sirva informar oportunamente a este despacho de las resultas del trámite iniciado en aquella instancia por la demandada PATRICIA MARTÍNEZ CARO. - CONTINUAR la presente ejecución respecto de DUVAN MARTIN CASTILLO COBALEDA.			
76001310301220200014600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INVERSIONES AMOR U. S.A.S.	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -CORREGIR el numeral único del auto No. 77 del 23 de enero de 2024, y en su lugar, DECRETAR el embargo y retención de los depósitos bancarios presentes o futuros que, a cualquier título tengan o llegaren a tener los demandados: INVERSIONES RDL S.A.S., INVERSIONES HORIZONTES S.A.S., e INVERSIONES AMOR U S.A.S., sociedades identificadas con NIT. 900064841-7, 800188669-6 y 900309449-6, respectivamente, en la siguiente entidad financiera: el Depósito Centralizado de Valores DECEVAL. LIMÍTESE el embargo a la suma de \$5.700.000.000,00 M/CTE.	01/02/2024		2

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/02/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)